

## ¿CUÁNDO ESTARÍAMOS EN CONDICIONES DE DISTRIBUIR GANANCIAS?<sup>1</sup>

### **GARCIA, Saturnino Daniel.**

Contador Público  
MP 0101 CPCEM  
Postgrado en Administración (I.D.E.A.), Buenos Aires.  
Ex docente Universitario  
[sdanielgarcia@hotmail.com](mailto:sdanielgarcia@hotmail.com)



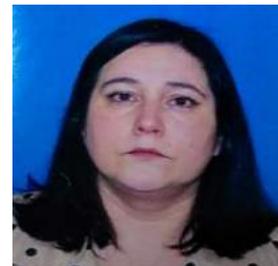
### **DE GIROLAMI, Julieta Georgina**

Contadora Pública.  
MP 1272 CPCEM  
Analista de riesgo crediticio  
Docente Universitaria  
[julietadegirolami@gmail.com](mailto:julietadegirolami@gmail.com)



### **YACHUK, Paola Valeria.**

Contadora Pública.  
MP en trámite  
Especialista en Vinculación y Gerencia Tecnológica  
Docente Universitaria  
[paolayachuk@hotmail.com](mailto:paolayachuk@hotmail.com)



### **OLIVEIRA, Fernando Gabriel.**

Contador Público.  
MP 1538 CPCEM  
Consultor de Empresas  
Docente Universitario  
[fergaboli@hotmail.com](mailto:fergaboli@hotmail.com)



<sup>1</sup> Trabajo presentado en las XXXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad organizadas por la Facultad de Ciencias de la Administración de la Univ. Nacional del Sur, en noviembre de 2017. Y obtuvo Mención Especial en el Premio "Héctor C. Ostengo" - Área técnica – Contabilidad de Gestión.

## RESUMEN

---

**E**ste trabajo pretende destacar la importancia que tiene, en el análisis de la información contable, la interrelación existente entre el concepto de ganancia realizada y la variación del capital corriente en pro de una adecuada toma de decisiones sobre las políticas de dividendos, y en general, de endeudamiento e inversión, a efectos de conocer las posibilidades efectivas de pago de la empresa con fondos genuinos.

En principio, los ingresos y gastos con sus respectivas contrapartidas en activos y pasivos corrientes, implican que el resultado ordinario neto se iguala a la variación del capital corriente.

Los aportes de la jurisprudencia y doctrina jurídica y de la teoría contable acerca del concepto de ganancia realizada, van desde un criterio restrictivo “de caja” hasta el de ganancia neta devengada.

La interpretación que se propone en este trabajo es la de ganancia realizada y disponible en el corto plazo, cuando la misma tiene su representación en el incremento del capital corriente o de giro. Esta propuesta la consideramos de importancia para la gestión en general y en especial para la administración financiera. Permitiría evaluar la gestión como así también brindar información para decidir sobre las utilidades a distribuir en efectivo de modo de no afectar la capacidad operativa o de explotación.

## PALABRAS CLAVES

---

Ganancia realizada; Distribución de Dividendos; Fondos Genuinos; Capital Corriente; Decisiones

## 1. Introducción

El rendimiento y el flujo de fondos de la empresa son las medidas que muestran las facetas económica y financiera del desempeño.

Una empresa puede encontrarse con falta de liquidez aun cuando esté generando beneficios o los hubiera generado en el pasado, por lo que resulta de sumo interés el estudio de su capacidad para generar efectivo por cuanto éste le sirve para atender sus necesidades cotidianas.

Riebold G. (1975) menciona que, en el Congreso Internacional de Contabilidad de 1948, Fournier expuso lo siguiente: *“...Se necesitaría una demostración clara para explicar a los profanos lo que puede parecer a veces un contrasentido, como por ejemplo que por un lado haya beneficio y por el otro una mala situación financiera”* (pp. 1021-1028).

La distribución de dividendos a los socios o accionistas se acuerda sobre el concepto de ganancia líquida y realizada (aspecto jurídico contable) y por ello es necesaria una adecuada determinación de la misma.

Lo que interesa, entonces, es tanto el excedente que se genera en un determinado período (por ejemplo, un año) como las perspectivas de generación de un excedente en el futuro dado que tendrán incidencia en los recursos que hay que invertir para mantener la generación de ganancias de la empresa, y que normalmente se traducen en un aumento del capital de trabajo e inversión

en bienes de capital (para reposición de los mismos).

Este trabajo pretende destacar la importancia que tiene, en el análisis de la información contable y como una primera aproximación, la interrelación existente entre el concepto de ganancia realizada y la variación del capital corriente en pro de una adecuada toma de decisiones sobre las políticas de dividendos, y en general, de endeudamiento e inversión, a efectos de conocer las posibilidades efectivas de pago de la empresa con fondos genuinos.

Al respecto, el artículo 68 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, establece lo siguiente: *“Los dividendos no pueden ser aprobados ni distribuidos a los socios, sino por ganancias realizadas y líquidas resultantes de un balance confeccionado de acuerdo con la ley y el estatuto y aprobado por el órgano social competente”*.

De la misma manera el Artículo 224 establece que: *“La distribución de los dividendos o el pago del interés a los accionistas son lícitos sólo si resultan de ganancias realizadas y líquidas correspondientes a un balance de ejercicio regularmente confeccionado y aprobado”*.

De lo expuesto surge el problema de determinar qué se entiende por “ganancias realizadas y líquidas”. Y este concepto ha tenido diferentes interpretaciones a lo largo del tiempo.

Según Bocardi, Chapman y Chyrikins (1975), la doctrina jurídica ha aportado las siguientes teorías sobre el concepto de ganancia realizada:

a) de la representación en dinero, criterio que ya ha sido dejado de lado.

b) de la liquidez inmediata en dinero y otros valores fácilmente convertibles en dinero;

c) de la representación en activo corriente, entendido como neto, es decir, capital en giro;

d) del contrato: la ganancia debe provenir de operaciones bajo contratos definitivamente concluido con terceros, al cierre del ejercicio;

e) de la valorización total: criterio más liberal, llamado también de la “plusvalía”, que considera realizada la ganancia que se concreta en el mayor del activo (entendido como neto) siempre que se trate de valorizaciones ciertas.

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define al adjetivo (en el ámbito comercial) “líquida o líquido”, como “dicho de un saldo o residuo”. Es decir, que se refiere a la calidad de “neta”, ganancia que se obtiene después de deducir los costos y gastos.

Los aportes de la doctrina contable no fueron sustancialmente diferentes a los de la doctrina jurídica, aunque lógicamente con mayor precisión.

Bocardi et al. (1975) postulan las siguientes características distintivas de la ganancia realizada:

*“a) es la resultante de ingresos representados por un incremento en el patrimonio neto excluidas las variaciones experimentadas por el capital nominal ...;*

*b) los incrementos de patrimonio neto deben ser irrevocables;*

*c) el incremento debe ser susceptible de asignarse a un período de tiempo;*

*d) el incremento debe ser determinado objetivamente, merced a evidencias verificables;*

*e) el incremento debe estar cuantificado con una unidad de medida que sea homogénea, de manera que los valores estén expresados en términos de un mismo poder adquisitivo”. (p. 304)*

Respecto del calificativo de “realizada”, antes de 1865 sólo se entendía que existía ganancia realizada cuando ésta se efectivizaba en dinero. Posteriormente, menciona Sussini (citado por Bocardi et al., 1975) se le reconoce el carácter de beneficio a las ganancias que se originen en el cambio del activo corriente neto o capital de giro por operaciones concluidas.



Cuando se menciona el activo corriente neto o capital de giro, se hace referencia al capital de trabajo necesario, que es el que puede dar cobertura de forma ininterrumpida al proceso de producción, circulación y/o prestación de los servicios, cumpliendo con los compromisos que genera esta operatoria.

Vol. 1 - N° 2 - Año 2. ISSN 2591-586X

El trabajo sobre Normas de Contabilidad y Estados Financieros del American Accounting Association (1957, citado por Bocardi et al. 1975) manifiesta:

El significado esencial de la realización es que se haya producido una variación del activo o un pasivo lo suficientemente definitiva y objetiva como para merecer reconocimiento en los estados contables.

Sobre esta cuestión cabe mencionar que, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.) aprobados en la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad y la VII Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas efectuada en Mar del Plata (1965): *“...los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto “realizado” participa del concepto devengado”*.

Entre otros autores, Sasot Betes M. y Sasot M (citado por Verón, 1990) han definido a las ganancias realizadas y líquidas como aquella “utilidad que, sin haber materialmente entrado en la caja de la sociedad, es lo suficientemente realizable a corto plazo y suficientemente segura por la solvencia del crédito, como para no significar una aventura comercial” (p. 699).

Telese (2008) sostiene: *“Resulta pacífica la doctrina contable en torno a la comprensión del concepto bajo análisis. Al respecto, una*

*ganancia se halla realizada cuando jurídicamente se ha perfeccionado y no existen otras consecuencias patrimoniales previsibles, respecto de los negocios que le dieron origen, que las que se registraron contablemente”* (p.58).

Con relación al Estado de variaciones del capital corriente, en nuestro país de acuerdo a las normas contables profesionales, las sociedades comerciales comprendidas en el Art. 299 de la Ley 19.550 debían presentar un estado de origen y aplicación de fondos o un estado de variaciones del capital corriente.

A partir de la entrada en vigencia de las nuevas normas contables profesionales, se elimina esta alternativa y se pone especial énfasis en la importancia que tiene el estado de flujo de efectivo como integrante de la información contable, cambiando así la denominación del estado de origen y aplicación de fondos y adoptando el enfoque de las normas internacionales.

Sobre esta cuestión, cabe mencionar lo señalado por Ostengo, H. (2006): *“Sin embargo, ha sido un notable error de la normativa actual eliminar el estado de variación del capital corriente. Esto se debe a una confusión conceptual de la norma anterior que lo daba como “alternativo” con respecto al estado de origen y aplicación de fondos, hoy denominado estado o informe de flujo de efectivo.*

*Esta condición de alternativos nunca existió, por cuanto ambos estados miden dos cuestiones “totalmente distintas” y muestran conceptos distintos...*

Vol. 1 - N° 2 - Año 2. ISSN 2591-586X

*... Por lo que se debe concluir que los estados contables básicos no deberían ser cuatro sino cinco, ya que tanto el estado de variación del capital corriente como el estado de flujo de efectivo, exponen información contable de distinto contenido, por lo que cubren distintas necesidades de información de los usuarios” (p. 267).*

## 2. Problemática

En principio, los ingresos y gastos con sus respectivas contrapartidas en activos y pasivos corrientes, implican que el resultado ordinario neto se iguala a la variación del capital corriente.



Si aquel resultado es positivo, se traduce entonces en un incremento del capital de giro, el cual normalmente sufre variaciones de otra naturaleza, disminuyendo por operaciones tales como pagos o endeudamiento de corto plazo por compra de bienes de uso, distribución de utilidades en efectivo, pagos por inversiones permanentes; o aumentando por aportes de capital en activos corrientes, por venta de inversiones no corrientes, entre otras.

Este análisis cobra importancia y se relaciona con la inversión en capital de trabajo, necesaria para proyectar la posibilidad de generación de ganancias en la empresa.

Geli A. y Slosse C. (1978), refiriéndose al empleo de valores corrientes, mencionan: *“En este nuevo enfoque la ganancia se define como: ...el monto disponible para su distribución luego de haber mantenido sin modificaciones los recursos físicos y monetarios necesarios para preservar el potencial del negocio”.* (p. 319)

Arreghini H. (1998) sostiene que *“Normalmente la gestión empresarial se plantea y ejecuta poniendo la mira más en el capital de trabajo que en las disponibilidades. Sobre todo, esto es así cuando los tiempos de transformación de los recursos corrientes en medio de pago son relativamente cortos...”* (p. 153)

Sobre la base de los beneficios que obtiene la empresa en un período (ganancia realizada), ¿se puede establecer una medida (como primera aproximación) referida a cuánto se puede destinar al pago de dividendos para satisfacer compromisos asumidos con los propietarios de la empresa?

Al respecto se propone considerar como concepto el de ganancia realizada y disponible en el corto plazo, que implica comparar la ganancia neta devengada con el incremento del capital corriente, que sería el respaldo de aquella.

### 3. Respecto del concepto de ganancia realizada ¿qué información nos brinda el estado de variaciones del capital corriente?

Para los administradores de la empresa es muy importante establecer el poder generador de ganancia de los activos.

A continuación, se presenta un ejemplo sencillo, en el cual se trabaja con el supuesto de que la empresa desarrolla sus operaciones con el capital de trabajo necesario para cumplir con las mismas.

#### Caso 1:

Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2016 (comparativo con el ejercicio anterior).

RUBROS	31/12/2016	31/12/2015
	(miles de \$)	(miles de \$)
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	\$ 418	\$ 320
Inversiones	\$ 5	\$ 330
Créditos	\$ 2.383	\$ 2.107
Bienes de cambio	\$ 419	\$ 412
<b>TOTAL ACTIVO CTE.</b>	<b>\$ 3.225</b>	<b>\$ 3.169</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos		
Inversiones		
Bienes de Uso	\$ 2.532	\$ 2.919
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE.</b>	<b>\$ 2.532</b>	<b>\$ 2.919</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 5.757</b>	<b>\$ 6.088</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas Comerciales	\$ 394	\$ 379
Deudas Bancarias y Financieras	\$ 974	\$ 1.116
Retribuciones y Cargas Sociales	\$ 397	\$ 584
Deudas Fiscales	\$ 167	\$ 97
Otras deudas	\$ 13	\$ 21
Previsiones	\$ 127	\$ 209
<b>TOTAL PASIVO CTE.</b>	<b>\$ 2.072</b>	<b>\$ 2.406</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas Bancarias y Financieras		
<b>TOTAL PASIVO NO CTE.</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$ 2.072</b>	<b>\$ 2.406</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 3.685</b>	<b>\$ 3.682</b>
<b>A = P+PN</b>	<b>\$ 5.757</b>	<b>\$ 6.088</b>

#### Estado de Variaciones del capital corriente al 31/12/2016

VARIACION DE LOS FONDOS:	
Capital Corriente al inicio	\$ 763
Variación del CC	\$ 390
Capital corriente al cierre	\$1.153

CAUSAS DE LAS VARIACIONES:	
<b>Actividades Operativas</b>	
Resultado del Ejercicio	\$ 3
Amortización Bs Uso	\$ 387
<b>Autofinanciación a corto plazo</b>	<b>\$ 390</b>
<b>Ajuste por cuentas vinculadas al ciclo operativo</b>	
Disminución de Créditos (no ctes)	\$ -
<b>CC generado por activ operativas</b>	<b>\$ 390</b>
<b>Actividades de Inversión</b>	
Venta de inversiones	\$ -
Compra de bs de uso	\$ -
<b>CC consumido por activ de inversión</b>	<b>\$ -</b>
<b>Actividades de Financiación</b>	
Aumento de capital por aportes	\$ -
Disminución de Deudas bancarias y financieras (No Ctes)	\$ -
<b>CC consumido por activ de financ</b>	<b>\$ -</b>
<b>Aumento (disminución) del CC</b>	<b>\$ 390</b>

Fuente: elaboración propia.

A partir del análisis del ejemplo citado, se puede concluir que la ganancia realizada es de \$ 3 y también es realizada y disponible en su totalidad por cuanto se encuentra respaldada por un incremento del capital corriente de \$ 390.

**Caso 2: se amplía el ejemplo desarrollado:**

**Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2016 (comparativo con el ejercicio anterior).**



**Estado de variaciones del capital corriente al 31/12/2016**

RUBROS	31/12/2016 (miles de \$)	31/12/2015 (miles de \$)
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	\$ 418	\$ 320
Inversiones	\$ 5	\$ 330
Créditos	\$ 3.124	\$ 2.835
Bienes de cambio	\$ 419	\$ 412
<b>TOTAL ACTIVO CTE.</b>	<b>\$ 3.966</b>	<b>\$ 3.897</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos	\$ 13	\$ 150
Inversiones	\$ 109	\$ 200
Bienes de Uso	\$ 3.155	\$ 2.919
<b>TOTAL ACTIVO NO CTE.</b>	<b>\$ 3.277</b>	<b>\$ 3.269</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 7.243</b>	<b>\$ 7.166</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas Comerciales	\$ 395	\$ 379
Deudas Bancarias y Financieras	\$ 1.135	\$ 1.116
Retribuciones y Cargas Sociales	\$ 397	\$ 584
Deudas Fiscales	\$ 167	\$ 97
Otras deudas	\$ 13	\$ 21
Previsiones	\$ 127	\$ 259
<b>TOTAL PASIVO CTE.</b>	<b>\$ 2.234</b>	<b>\$ 2.456</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas Bancarias y Financieras	\$ 863	\$ 1.028
<b>TOTAL PASIVO NO CTE.</b>	<b>\$ 863</b>	<b>\$ 1.028</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$ 3.097</b>	<b>\$ 3.484</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>\$ 4.146</b>	<b>\$ 3.682</b>
<b>A = P+PN</b>	<b>\$ 7.243</b>	<b>\$ 7.166</b>

VARIACIÓN DE LOS FONDOS:	
Capital Corriente al inicio	\$ 1.441
Variación del CC	\$ 291
Capital corriente al cierre	\$ 1.732

CAUSAS DE LAS VARIACIONES:	
<b>Actividades Operativas</b>	
Resultado del Ejercicio	\$ 315
Amortización Bs Uso	\$ 387
<b>Autofinanciación a corto plazo</b>	<b>\$ 702</b>
<b>Ajuste por cuentas vinculadas al ciclo operativo</b>	
+ Dism. de Créditos (no ctes)	\$ 137
<b>CC generado por activ operativas</b>	<b>\$ 839</b>
<b>Actividades de Inversión</b>	
Venta de inversiones	\$ 91
Compra de bs de uso	\$ (623)
<b>CC consumido por activ de inversión</b>	<b>\$ (532)</b>
<b>Actividades de Financiación</b>	
+ Aum. de capital por aportes	\$ 149
(-) Dism. de Ds bancarias y financieras (No Ctes)	\$ (165)
<b>CC consumido por activ de financ</b>	<b>\$ (16)</b>
<b>Aumento (disminución) del CC</b>	<b>\$ 291</b>

Fuente: elaboración propia.

En este caso se puede observar que la ganancia realizada es de \$ 315, pero sólo se encontraría disponible en el corto plazo por \$ 291 que es el incremento del capital en giro.

## 4. Conclusiones

Un aspecto importante que resulta de especial interés a los acreedores e inversores, actuales o potenciales, es evaluar las posibilidades reales que tiene la empresa para el pago de dividendos como también de intereses y capital de las deudas. La generación de fondos que provienen de las operaciones es un punto central en este análisis.

Por ello, surge la inquietud del análisis del concepto de ganancia realizada, tomado como base para la distribución de dividendos a los socios o accionistas, entre otras decisiones financieras, y cuál sería el monto máximo a distribuir sin afectar la capacidad de la empresa para generar beneficios.

La información que brinda el Estado de variaciones del capital corriente es de gran relevancia no sólo en lo referido al concepto que se propone de ganancia realizada y disponible en el corto plazo, sino también para un análisis de complementación con el Estado de flujos de efectivo, razón por la cual sería de utilidad que se lo considere como un estado contable básico por la Normas Contables Profesionales.

Asimismo, la ganancia realizada solamente puede ser determinada en moneda constante, lo que supone efectuar ajuste por inflación. En este sentido, resumiendo lo que toda la doctrina contable argentina aconseja, reproducimos el último de los requisitos para la realización, que mencionan Bocardi et al. (1975):

*“El incremento debe estar cuantificado con una unidad de medida que sea homogénea, de manera que los valores estén expresados en términos de un mismo poder adquisitivo”* (p. 304).

El concepto propuesto de ganancia realizada y disponible en el corto plazo propone conciliar los aspectos jurídicos, contables y de la gestión financiera. Implica tomar como sustento de la ganancia realizada la cobertura en el incremento del capital corriente.

La ganancia neta será realizada y disponible en el corto plazo siempre y cuando sea igual o inferior al incremento del capital corriente ocurrido en el período de tiempo en que fue generada esa ganancia (caso 1).

En caso contrario, sólo sería ganancia realizada y disponible en corto plazo la que tiene su límite en aquel incremento del capital corriente (caso 2).

## Bibliografía

Arreghini, H. (1998). Los Estados de Origen y Aplicación de Fondos. Ediciones Macchi, Buenos Aires, p.153.

Bocardi, Chapman y Chyrikins. (1975) Ensayo de un concepto de ganancia realizada. Tomo VI-A de Administración de Empresas. Ediciones de Contabilidad Moderna, Buenos Aires. pp. 289-309.

Geli, A. y Slosse, C. (1978). La contabilidad en la encrucijada de la inflación. Tomo IX-A de Administración de Empresas. Ediciones de Contabilidad Moderna, Buenos Aires. pp. 305-331.

Vol. 1 - N° 2 - Año 2. ISSN 2591-586X

---

Ley General de Sociedades N° 19.550.  
Sociedades Comerciales. Nuevo Régimen.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25553/texact.htm>  
(consultado el 20/09/2017)

Ostengo, H. (2006). Control de Gestión.  
Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos Aires, p.  
267

Riebold, G. (1975). "El Estado de Origen y  
Aplicación de Fondos: un tercer estado  
contable básico". Revista de Administración  
de Empresas, Tomo V, pp. 1021-1028,  
Ediciones de Contabilidad Moderna, Buenos  
Aires.

Telese, M. (2008). Haciendo contabilidad.  
Teoría y práctica de las registraciones del  
ejercicio. Editorial Osmar D. Buyatti, Buenos  
Aires, p. 58.

Verón, A. (1990). Sociedades Comerciales.  
Editorial Astrea, Buenos Aires, p. 699.